

* Número 2358

PRIMERA INSTANCIA**M U L A****EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy,
juez de Primera Instancia de
Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 359/80, se sigue juicio ejecutivo promovido por Comercial Electrónica Bromu, S. A., contra don Francisco Valera Fernández, vecino de Bullas, calle Concepción número 30, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 9 de mayo, a las 13,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Local comercial en planta baja del edificio en Bullas, partido del Calderón, Avda. del mismo nombre, con una superficie útil de 224,44 m.². Linda: frente, dicha Avda.; derecha, Joaquín Valera; izquierda, Pedro Hidalgo; espalda esté último y patio de luces. Inscrita en el to-

mo 642 general y 47 de Bullas, folio 226, finca 7.211, inscripción 1.ª. Valorada en un millón cuatrocientas setenta y seis mil pesetas.

Dado en Mula a 30 de marzo de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 1466

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito núm. Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 11/84 sobre lesiones en riña, contra José Luis Marques Guerrero y otros, se ha dictado la providencia que sigue, cuya parte dispositiva dice así:

Providencia juez señor Giménez Llamas.—Murcia a 27 de febrero de 1984.

Dada cuenta, y visto que el denunciado José Luis Marques Guerrero es desconocido en el domicilio que se indica, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 15 de mayo y hora de las 10,40, para cuyo día y hora serán convocados el señor fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al agente judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciados. Cítese al denunciado José Luis Marques Guerrero, que se halla en desconocido paradero, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región» y cítese a Antonio Sanmartín Sáez Martínez en la Prisión Provincial.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado José Luis Marques Guerrero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 28 de febrero de 1984.—El secretario, José Abenza Lerma.

* Número 2404

PRIMERA INSTANCIA**M U L A****EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy,
juez de Primera Instancia de
Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 261/81, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Español de Crédito, S. A., contra Murba, S. A., con domicilio social en Lorquí, fábrica, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 25 de abril, a las 13,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valcrados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Una carretilla elevadora marca Cartepillar, de mil quinientos kilogramos, V-30-B, en perfecto estado de mantenimiento y conservación. Valorada en quinientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Mula a 30 de marzo de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.